ANEXO I: TABLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO AÑO 2017, 2018 y 2019.

	2017	2018	2019
GRUPO I			
Personal adscrito a dirección	1764.40	1782.05	1799.87
Titulado/a Superior	1421.27	1435.48	1449.83
GRUPO II			
Responsable de Unidad • De Rifa Benéfica • De SI y Comunicaciones • De Comunicación	1319.81	1333.01	1346.34
Titulado/a Medio/Grado	1319.81	1333.01	1346.34
GRUPO III			
Titulados/as Técnicos/as Superiores	1142.00	1153.42	1164.96
Técnicos/as Especialistas	1142.00	1153.42	1164.96
Traductores/as	1142.00	1153.42	1164.96
Oficial Administrativo/a	995.88	1005.83	1015.89
Oficial de Servicios Generales	995.88	1005.83	1015.89
Oficial Administrativo/a de Rifa Benéfica (a extinguir)	1102.73	1113.76	1124.90
GRUPO IV			
Auxiliar Administrativo	930.52	939.82	949.22
Auxiliar de Servicios Generales	930.52	939.82	949.22
Auxiliar de Enfermería	930.52	939.82	949.22
Técnico/a en Emergencias Sanitarias	930.52	939.82	949.22
Conductor/a-Patrón de Embarcación	1040.66	1051.07	1061.58
Monitor/a -Animador/a Sociocultural	908.95	918.04	927.22
GRUPO V			
Ordenanza	902.84	911.87	920.99
Auxiliar Técnico	842.68	851.11	859.62
Socorrista Acuático y Terrestre	842.68	851.11	859.62
Auxiliar Transporte Escolar Adaptado	842.68	851.11	859.62

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

175.- En atención a la solicitud del expediente nº 11.725/18 de licencia para la colocación de rótulo, para instalarlo en fachada del inmueble sito en Calle Camoens, 5 esquina con Calle Delgado Serrano para el local que se pretende destinar a clínica dental (DENTIX), presentado por la mercantil Neotech Clinical S.L, se pone en conocimiento de todos los propietarios, arrendatarios o usuarios de locales situados a menos de 10 m., del anuncio y 20 m., si lo tuvieran enfrente, que durante el plazo de 10 días podrán comparecer en el expediente y manifestar su disconformidad con la instalación, todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el art. 9.11.19 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Ceuta.

Ceuta, 21 de febrero de 2018

Vº.Bº. EL PRESIDENTE,
P.D.F., EL CONSEJERO DE FOMENTO
(Decreto de la Presidencia, 26.11.12).

Firmado: Néstor José García León

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL

Miguel Ángel Ragel Cabezuelo